El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Departamento Legislativo lo siguiente:

- a) Alcance del convenio firmado con la empresa Aerolíneas Argentinas;
- b) qué compromisos asume la Municipalidad con la empresa, sean estos económicos financieros o de otra índole;
 - c) balance de los resultados obtenidos en años anteriores con respecto a la firma de estos convenios teniendo en cuenta la relación costo-beneficio;
 - d) si la Confederación Ushuaia Bureau fue parte de la firma de este convenio o si intervino de algún otro modo.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD №	025	/2010.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA	DE FECHA	

im

C.P. Alberto Abel ARASZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAA

Darnian DE MARCO / PRESIDENTE CONCEJO DEL BERANTE DE JUSTICALA